SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000742

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
Nº E/M : 00614

Señores : **R.U.C. :**
Dirección :
Teléfono : **Fax :**
Email : **Fecha :** 15/09/2025 **Moneda :** S/.
Concepto : ADQUISICION DE TONER PARA LA META 0019

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	767400060635	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 35A CB435A NEGRO		
2	UNIDAD	767400062309	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 83A CF283AD NEGRO		
3	UNIDAD	767400062344	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CF226A NEGRO		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXLIARES
PLAN COPESCO
Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac
Presente.-

El que suscribe…….. identificado con DNI N° ……., y RUC N° …….. N° Tel Cel ……..
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Publicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al* ***correo electrónico*** *……o a mi domicilio sito en ……*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

_____
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco,_____de_____del 2025.

Señores :
PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
- RUC :
- ENTIDAD BANCARIA : .....
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda

Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco
Email: plancopesco@copesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)	
ÁREA USUARIA:	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES
ACTIVIDAD DEL POI	META N° 019 "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DEL CUSCO".
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE TONERS
I. FINALIDAD PÚBLICA	
La adquisición de MATERIALES DE ESCRITORIO Y PAPELERIA, que permita la ejecución de los trabajos administrativos de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DEL CUSCO".	
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	
La adquisición de Materiales de Escritorio y papelería, que permita la ejecución de los trabajos Administrativos de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DEL CUSCO"	
III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	
1. TONER PARA IMPRESORA HP 83A CF283A NEGRO LASERJET (ORIGINAL O COMPATIBLE)	
Unidad	Und
Cantidad	2.00
Modelo	83A Negro LaserJet
Color	Negro
Rendimiento	1500 paginas
Garantía	Certificado de Garantía
2. TÓNER PARA IMPRESORA HP 26A CF226A Negro M402/MFP/M426 (ORIGINAL O COMPATIBLE)	
Unidad	Und
Cantidad	3.00
Modelo	26A CF226A
Color	Negro
Rendimiento	3100 paginas
Garantía	Certificado de Garantía
3. TÓNER PARA IMPRESORA HP 35A CB435A Negro (ORIGINAL O COMPATIBLE)	
Unidad	Und
Cantidad	2.00
Modelo	35A CB435A
Color	Negro
Rendimiento	1500 paginas
Garantía	Certificado de Garantía
IV. MODALIDAD DE PAGO (obligatorio)	
Suma alzada	
V. GARANTÍA COMERCIAL (de corresponder)	
No aplica	
VI. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)	
No aplica	
VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION (obligatorio)	
7.1. **Lugar**: Los bienes serán entregados en la sede central, ubicado en la Plaza Tupac Amaru S/N – Distrito de Wánchaq – Provincia del Cusco - Departamento Cusco. 7.2. **Plazo**: El plazo de entrega será realizado establecido conforme la recomendación del aplicativo Perú Compras	
VIII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO (obligatorio)	

PLAN COPESCO – DIRECCION DE SUPERVISION LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES – Ing. Antoni Parra Sumalcori – AV. EVITAMIENTO

PLAN COPESCO – V°B° – CONTROL PREVENTIVO – Arq. EETT,TD.

8.1. Formas de pago: Se realiza en un UNICO PAGO una vez cumplida la entrega de los materiales de escritorio, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:

8.2. Condiciones de pago: Para el pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Carta de autorización de CCI
- Factura electrónica
- Guía de remisión electrónica

IX. CONFORMIDAD

La conformidad de los bienes será otorgada por el Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Inversiones, previo informe de conformidad del responsable de almacén, quien deberá verificar dependiendo de la naturaleza del bien, la calidad, cantidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

X. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

10.1. Capacidad legal (de corresponder)

- Contar con RUC activo y habido
- Contar con RNP vigente
- No tener impedimento para contratar con el estado
- Dedicada al objeto de la contratación
- Presentar carta de originalidad al momento de la entrega del producto

XI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien entregado por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

XII. PENALIDADES

12.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F = 0.40

XIII. GESTIÓN DE RIESGOS (de corresponder)

No se identificaron riesgos

XIV. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e integra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

XV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.
XVI. RESOLUCION CONTRACTUAL:
Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos: **a.** Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato. **b.** Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple. **c.** Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato. **d.** Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción. **e.** Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual. **f.** Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.
XVII. SANCIONES:
El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.
XVIII. ANEXOS (de corresponder)
No corresponde

PLAN COPESCO - DIRECCION DE ADMINISTRACION
Ing. Antoni Parra Sullcacori

Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

PLAN COPESCO - UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS
V°B° CONTROL PREVENTIVO A RQ, ESTT.TOR.